

- 2) La solicitud se presentará en sobre cerrado con la inscripción “Premio de las Artes y la Cultura”, en el Registro General de la Ciudad de Ceuta o en cualquiera de los registros y oficinas previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común.
- 3) Los miembros del Tribunal Seleccionador podrán, asimismo, proponer en cada caso la concesión del premio a personas o entidades que consideren con méritos suficientes para optar a su otorgamiento.

Quinta.- Plazo de presentación de solicitudes.- El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el B.O.C-CE

Sexta.- Tribunal Seleccionador.- El premio se fallará por un Tribunal Seleccionador integrado por un número de miembros no inferior a tres ni superior a cinco, presidido por el/la Consejero/a con responsabilidad en materia de Cultura que designará al resto, de entre

personas de reconocido prestigio en las actividades objeto del galardón, de forma que quede garantizada al máximo la idoneidad, competencia e independencia de los miembros del tribunal. Actuará como Secretario, con voz pero sin voto, el de la Ciudad Autónoma.

Séptima.- Proceso de selección.- El Tribunal Seleccionador procederá, en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde la fecha de finalización de presentación de solicitudes, a realizar la selección de los candidatos premiados, elevando su propuesta al Presidente de la Ciudad.

Octava.- Adjudicación.- El Presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta emitirá la resolución definitiva de adjudicación del Premio, que se comunicará a los interesados y se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Vº Bº EL PRESIDENTE
P.D.F ELCONSEJERO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

Ceuta, 2 de octubre de 2017
LA SECRETARIA GENERAL,

Javier Celaya Brey

María Dolores Pastilla Gómez

690.- El Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta, en Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2017, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar las Bases Reguladoras para la concesión de los XXIV Premios de Juventud 2017, destinados a jóvenes entre 14 y 30 años, ambos inclusive

2º.- Publicar el Acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

3º.- Autorizar al Consejero de Educación y Cultura a aprobar la/las convocatoria/s que se deriven de las Bases Reguladoras para la concesión de los XXIV Premios de Juventud 2017, destinados a jóvenes entre 14 y 30 años, ambos inclusive, así como su publicación en el BOCCE.

Ceuta, 2 de octubre de 2017

Vº Bº EL PRESIDENTE
P.D.F. EL CONSEJERO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA
(DECRETO PRESIDENCIA 26/11/12)

LA SECRETARIA GENERAL

Javier Celaya Brey

Mª Dolores Pastilla Gómez

BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE LOS XXIV PREMIOS JUVENTUD 2017**Primero.- OBJETO**

Las presentes bases tienen por objeto establecer las normas reguladoras para la concesión de los XXIV premios juventud 2017, estableciéndose nueve modalidades concursales: **Fotografía, Pintura, Dibujo, Comics, Ilustración, Relato Corto, Poesía Joven, Música Joven Moderna y Cortometraje.**

Segundo.- Participantes

Podrán participar todos los jóvenes, con residencia legal en nuestra ciudad y edades comprendidas entre catorce y treinta años (14 a 30 años), ambas inclusive.

Tercero.- Temática, técnica y máximo de obras

El tema y la técnica serán libres, pudiéndose presentar en la modalidad musical cualquier estilo relacionado con la música joven actual.

Todos los participantes podrán presentar un máximo de:

- **Dos (2)** obras en la modalidad de pintura.
- **Dos (2)** obras en la modalidad de dibujo.
- **Tres (3)** fotografías individuales o **Una (1)** composición formada por tres imágenes.
- **Cuatro (4)** páginas en cómics.
- **Una (1)** ilustración.
- **Una (1)** obra de relato corto (extensión mínima 4 y máxima 10 folios por una sola cara y a doble espacio).
- **Una (1)** obra de poesía (extensión mínima 14 versos y máxima 50 en folio por una sola cara y a doble espacio).
- **Una (1)** maqueta con dos temas (formato mp3 en cualquier soporte)
- **Una (1)** producción de cortometraje.

Cuarto.- Formato

El formato será el siguiente:

A) FOTOGRAFÍA:

Se podrá presentar un máximo de tres fotos, o una composición formada por tres imágenes en un formato papel o electrónico. Las fotografías deberán ir en:

- Formato: **jpg**.
- Resolución: **300 ppp** (píxeles por pulgada)
- Peso del archivo o tamaño mínimo: 1 MB en **JPEG**.

B) MODALIDADES PINTURA Y DIBUJO: Las obras medirán un máximo de 50 x 70 centímetros, con independencia del soporte.

C) CÓMICS: Se admitirán un máximo de cuatro páginas por concursante, con un único formato DIN A-3.

D) ILUSTRACIÓN: Las obras medirán un máximo de 50 x70 centímetros, con independencia del soporte.

E) CORTOMETRAJE:

- a) Las obras deben haber sido realizadas después del 1 de enero de 2.015.
- b) La duración mínima de las obras será de 3 minutos y la máxima de 20 minutos.
- c) La técnica y la temática serán libres.
- d) El formato del corto puede ser en Avi, Mpeg o DVD, y el soporte de presentación será exclusivamente en DVD, con sistema Pal.
- e) Los cortometrajes con una duración superior de 5 minutos, deberán presentar aparte un tráiler del mismo.

F) RELATO CORTO: se deberá presentar en papel y en soporte digital. Los trabajos

deben tener una extensión mínima 4 y máxima 10 folios por una sola cara y a doble espacio.

G) POESÍA JOVEN: se deberá presentar en papel y en soporte digital. Los trabajos deben tener una extensión mínima 14 versos y máxima 50, por una sola cara (en presentación papel) y a doble espacio.

H) MÚSICA JOVEN MODERNA: se deberá presentar una maqueta con dos archivos de audio (2 temas musicales) de composición propia (formato mp3,dvd.)

NOTA: En las modalidades de fotografía, cómics, ilustración, pintura y dibujo, en la ficha de inscripción deberá constar la técnica o técnicas utilizadas.

Las obras presentadas en las diferentes modalidades de pintura, dibujo, cómics e ilustración deberán ir en soportes rígidos válidos para su exposición, y en cd para las fotografías que se presenten en formato digital.

Quinto.- Forma de presentación y plazo

Los originales se presentarán bajo un título o lema.

En un sobre cerrado se incluirá: la hoja de inscripción con los datos personales (nombre y apellidos, teléfono, D.N.I., edad, nivel de estudios, acreditación de residencia en Ceuta y modalidad en la que se presenta) y una declaración firmada indicando que el trabajo o composición musical es original e inédito. **En el exterior del sobre indicado, aparecerá en letras mayúsculas, el mismo lema que figure en la obra presentada, sin constar alusión alguna que permita identificar al concursante, siendo causa de exclusión del concurso el incumplimiento de esta norma. En el caso de la modalidad de Música Joven Moderna, deberá figurar el nombre del grupo y los datos de los componentes (D.N.I. y fecha de nacimiento según anexo). Los trabajos que también pueden ser presentados por e-mail (modalidades: fotografía, cortometraje, poesía joven, relato corto y música joven moderna), deberán adjuntarse la hoja de inscripción y toda la documentación requerida. No se aceptarán trabajos sin dicha documentación.** Se deberán enviar a la dirección de correo premiosjuventud@ceuta.es

La ficha de inscripción y el anexo para la modalidad **MUSICA JOVEN MODERNA**, podrán retirarse en la Casa de la Juventud, o descargarse de la página web www.ceuta.es/juventud.

El plazo de presentación de originales finalizará el **día 28 de noviembre de 2017, a las 14:00 horas**, teniendo que ser presentados en el Centro de Información y Documentación Juvenil, en la Casa de la Juventud, cuyas instalaciones se encuentran en la c/Tte. Del Olmo esquina Rafael Gibert s/n.

Sexto.- Exposición de los trabajos

Los trabajos se expondrán en las salas de la Casa de la Juventud a partir del día 21 de diciembre de 2017. **NO SE PODRÁN RETIRAR LOS MISMOS HASTA QUE NO FINALICE LA EXPOSICIÓN EL 8 DE ENERO DE 2018.**

Séptimo.- Propiedad de los Trabajos premiados

Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Ciudad de Ceuta, formando parte de su patrimonio cultural, pudiendo hacer de ellos el uso de las mismas según estime conveniente, con mención a su autor. Las demás podrán ser retiradas por los autores que lo soliciten.

Los grupos musicales premiados en la modalidad Música Joven Moderna, deberán actuar en la actividad que la Casa de la Juventud considere adecuada dentro de su programación anual.

Octavo.- Cuantía de los premios

Se establecen los siguientes premios para las modalidades de Fotografía, Pintura, Dibujo, Comics, Ilustración, Relato Corto y Poesía Joven.

PRIMER PREMIO	370 €
ACCÉSIT	185 €

PREMIO A LA MEJOR COMPOSICIÓN FOTOGRÁFICA 200 €

Modalidades cortometraje y Música Joven Moderna:

PRIMER PREMIO	610 €
ACCÉSIT	370 €

Nota: Todos los premios están sujetos a las deducciones correspondientes según la legislación vigente.

Noveno.- Composición del Jurado

El jurado_estará compuesto por:

Presidente: Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura o persona en quien delegue.

Vocales: 10 personas acreditadas en las diferentes modalidades de concurso.

Secretario: Representante de la Casa de la Juventud (sin Voto).

El fallo del Jurado será inapelable. Los concursantes, por el mero hecho de participar en este concurso, renuncian expresamente al ejercicio de todo tipo de reclamaciones contra las resoluciones de aquel.

El Jurado podrá declarar desierto uno o más premios en el caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúnan méritos suficientes para ser premiados. Asimismo, éste se dará a conocer a través de los medios de comunicación locales y en los tabloneros de anuncios del Centro de Información y Documentación Juvenil.

Décimo.- Criterios de Valoración

El jurado seleccionará las propuestas ganadoras atendiendo a criterios de calidad, originalidad e innovación técnica, así como, en caso de que lo estimen oportuno, otros criterios de carácter estético, ético y cultural. Cada aspecto será valorado de 0 a 10 puntos, obteniéndose una puntuación total final.

XXIII PREMIOS DE JUVENTUD 2.016. FICHA CALIFICACIÓN JURADO MODALIDAD:						
Nº	PREMIOS	PUNTUACIÓN				
	TITULO/LEMA	1.- CALIDAD	2.- ORIGINALIDAD	3.- INNOVACIÓN TÉCNICA	4.- OTROS: estética, ética, cultural	TOTAL
1ER PREMIO						
OBSERVACIONES:						
ACCESIT						
OBSERVACIONES:						

Undécimo.- Aceptación de las bases

La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases. La organización podrá introducir cuantas modificaciones considere oportunas para el buen desarrollo del concurso.

El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases, motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación.

Los órganos competentes, en cada caso, quedarán facultados para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen del concurso, en todo lo no previsto en las bases.

Duodécimo.- Información complementaria

Para cualquier tipo de información los interesados pueden acudir al Centro de Información y Documentación Juvenil (Casa de la Juventud), llamando al Teléfono Joven **900 713 298**, de 09:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas, o conectando con nosotros por Internet: www.ceuta.es/juventud.

Nuestros e-mail: juventud@ceuta.es ; premiosjuventud@ceuta.es

XXIV PREMIOS DE JUVENTUD

Lema/Nombre Grupo Musical:.....

Nombre y Apellidos:.....

.....

Edad.....D.N.I.....

Dirección.....

e-mail:.....

Teléfono.....Estudios.....

Nº C. Bancaria:

--	--	--	--

(adjuntar fotocopia del documento correspondiente)

MODALIDAD

(Marque con X lo que proceda)

Fotografía.....

☐

Dibujo.....

☐

Pintura.....

☐

Comics.....

☐

Ilustración.....

☐

Relato Corto.....

☐

Poesía Joven.....

☐

Cortometraje.....

☐

Composición Musical Joven.....

☐**BREVE EXPLICACIÓN SOBRE LA TÉCNICA/AS UTILIZADAS:**

--

Ceuta,.....de.....de 2017

Firma:

XXIV PREMIOS DE JUVENTUD**ANEXO****MODALIDAD MUSICA JOVEN MODERNA****Nombre del grupo:** _____

COMPONENTE DEL GRUPO		
Nombre y Apellidos	D.N.I. nº	Fecha Nacimiento

Ceuta,.....de.....de 2017

Firma:

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN